

Estándar de competencias profesionales

Poner en servicio instalaciones receptoras de gas

Familia Profesional	Energía y Agua
Nivel	2
Código	ECP1523_2
Estado	BOE
Publicación	RD 916/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Comprobar las instalaciones receptoras de gas, asegurando que los certificados están cumplimentados, reguladores, contadores y conductos de evacuación instalados, las tuberías ancladas y garantizando las distancias de las mismas a otras instalaciones para la puesta en servicio, inspección o revisión periódica.

IC1.1 La documentación, tal como certificado de acometida interior de gas, de instalación común e individual de gas, entre otros, se comprueba, verificando que están cumplimentadas para poner en servicio la instalación.

IC1.2 El conjunto de regulador de finca, si existe, regulador de usuario, si existe y/o válvula de seguridad de mínima o máxima se comprueba, verificando su ubicación y/o instalación, cuando precise, para garantizar la conexión de manera segura con la red de distribución.

IC1.3 Los contadores se comprueban, asegurando que son modelos aprobados por las compañías distribuidoras, disponen de su certificado de calibración y cumplen con la normativa aplicable para contabilización de consumos y comprobación de mediciones.

IC1.4 La ubicación de los aparatos conectados a la instalación de gas se revisa, comprobando los locales, incluidos vehículos habitables, asegurando que cumplen normativa aplicable referente a volumen mínimo, ventilación, conductos de evacuación de productos de combustión entre otros en función de los tipos de aparatos de gas que formen parte de la instalación, para asegurar una combustión de manera estable y segura.

- IC1.5** La maniobrabilidad de los dispositivos de corte se comprueba in situ, garantizando que son modelos para gas, que son precintables y bloqueables, así como con las certificaciones oficiales de marcados CE (Comunidad Europea) para asegurar la calidad y legalidad de los dispositivos empleados.
- IC1.6** Las tuberías, sus accesorios y el resto de las partes visibles y accesibles de la instalación receptora se comprueban, inspeccionándolas y en particular el trazado y materiales de la instalación receptora común, así como las condiciones específicas a cumplir en el paso por muros y recorrido por sótanos, garajes, falsos techos u otras zonas especiales para comprobar la estanqueidad, la inexistencia de fugas y la instalación segura durante el funcionamiento de la misma.
- IC1.7** Los depósitos móviles, tanto, envases de GLP (Gas Licuado del Petróleo) iguales o inferiores a 15 kg o envases superiores a 15 kg, se comprueban, asegurando su almacenamiento, conexiones normalizadas y, en su caso, comprobaciones de la caseta, para que estén instalados.
- EC2** Comprobar la estanquidad de las instalaciones receptoras de gas, tanto en la puesta en servicio de instalaciones nuevas o modificadas, como en las inspecciones y revisiones periódicas, con aire o gas inerte a la presión de prueba reglamentaria, y gas a la presión de suministro en las partes visibles de la instalación, incluido el conexionado de aparatos.
- IC2.1** Las llaves que delimitan la parte de la instalación se verifican, antes de iniciar la prueba, cerrando las llaves de inicio y final del tramo de prueba, así como abriendo las llaves intermedias de la instalación para asegurar el aislamiento de la misma en las labores de reparación y/o mantenimiento.
- IC2.2** La prueba de estanquidad se realiza, con aire a la presión y durante el tiempo que sean especificados en la normativa aplicable sobre receptores de gas, según el tipo de instalación y en función de su presión de operación, para garantizar que las instalaciones son estancas a la presión de funcionamiento.
- IC2.3** La estanquidad de las partes visibles y accesibles de la instalación, incluyendo la conexión de los aparatos en las inspecciones o revisiones periódicas se comprueban a presión de servicio con gas, mediante el seguimiento con un detector de fugas (con certificado de verificación en vigor) para cada tipo de gas, con agua jabonosa, o método similar interpretando los datos de los detectores de fugas, así como comprobando la calibración de los aparatos detectores.
- IC2.4** Las anomalías y fugas eventuales detectadas se reflejan en el certificado de inspección o revisión periódica, entregando al usuario de la instalación el certificado de corrección de las mismas para que la empresa instaladora que realice la reparación lo complemente y envíe a la compañía distribuidora.

IC2.5 El servicio de la instalación afectada se inhabilita mediante precintado de las válvulas de corte cuando la avería supera el ámbito de su competencia, informando al usuario del procedimiento a seguir para proceder a la subsanación de los defectos encontrados y su posterior puesta en marcha.

EC3 Poner en servicio instalaciones receptoras de gas, nuevas o modificadas, asegurando la estanquidad, taponando y precintado llaves fuera de servicio, así como purgando y tarando equipos de regulación.

IC3.1 Los requisitos de estanquidad y ausencia de anomalías tales como fugas potenciales y presiones de trabajo se comprueban, con aire, gas inerte o el propio gas, previamente a la puesta en servicio de la instalación receptora, para el funcionamiento seguro de la misma.

IC3.2 Las llaves de usuario o de inicio de las instalaciones individuales, que no sean objeto de puesta en servicio en ese momento, se quedan cerradas, bloqueadas y precintadas o taponadas, con el correspondiente aislamiento respecto a la red de distribución para garantizar que a partir de las mismas no hay continuidad en la instalación.

IC3.3 Las llaves de conexión de aquellos aparatos a gas pendientes de instalación o de poner en marcha se comprueban que quedan cerradas, bloqueadas, precintadas y taponadas, utilizando detectores de gas para garantizar el vacío de la misma.

IC3.4 La acometida interior, la instalación común y, si se da el caso, las instalaciones individuales que sean objeto de puesta en servicio se purgan, eliminando el aire y otros elementos no deseables (restos de soldadura, compuestos de unión entre otros) para evitar potenciales contaminantes que puedan acarrear un funcionamiento anómalo y/o defectuoso.

IC3.5 Las partes de la instalación en las que la comprobación de estanquidad no fuera correcta se aíslan mediante el cierre, bloqueo y precintado de una llave de corte, pudiéndose dejar en servicio aquella parte de la instalación que sea estanca para no ser manipuladas por personal no profesional en la materia.

IC3.6 El conjunto de regulación se pone en marcha:

- Comprobando, previamente, el cierre de la válvula de acometida y realización de estanquidad del tramo de acometida interior, así como purgado de dicho tramo.
- Desmontando el filtro del conjunto de regulación y demás válvulas de seguridad de la apertura y cierre del regulador y comprobando mediante agua jabonosa u otros instrumentos similares la inexistencia de fugas y un suministro continuo y seguro de gas a la instalación.

IC3.7 Los órganos de tarado del regulador y de las válvulas de seguridad, que hayan sido desprecintados durante las operaciones de puesta en marcha, se precintan (bloquean) con material plástico ajustable o metálico, para evitar accidentes o indebidas manipulaciones por personal no autorizado.

IC3.8 El entorno de trabajo se deja libre de obstáculos y limpio después de las operaciones realizadas, gestionando el material sobrante, los residuos y las emisiones para evitar daños medioambientales.

EC4 Cumplimentar la documentación relacionada con la inspección, revisión periódica y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gas, informando al usuario para el uso de la instalación.

IC4.1 El certificado de pruebas previas y puesta en servicio de instalaciones de gas se cumplimenta, reflejando que han sido efectuadas las pruebas de estanquidad, comprobado las presiones de los equipos y ubicación de los aparatos, que el resultado de las mismas ha sido satisfactorio y que la instalación queda en disposición de servicio según procedimientos establecidos por los correspondientes organismos oficiales (CCAA, compañía distribuidora, instaladores), clasificando la instalación según la potencia instalada y el grado de peligrosidad para la verificación documental de la misma.

IC4.2 El certificado de revisión/inspección periódica de instalación común, individual y aparatos a gas se cumplimenta, reflejando que:

- la misma ha sido efectuada y cumple con las disposiciones y normativa aplicable tanto en materiales como en ventilaciones;
- la prueba de estanquidad tiene un resultado satisfactorio;
- los dispositivos de maniobra funcionan,

IC4.2 y clasificando la instalación según la potencia y el grado de peligrosidad para la correspondiente legalización de la misma.

IC4.3 El certificado de revisión/inspección periódica de instalación común, instalación individual y aparatos no alimentados desde redes de distribución se cumplimenta reflejando que:

- la misma ha sido efectuada y cumple con las disposiciones y normativa aplicable tanto en materiales como en ventilaciones;
- se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad;
- los dispositivos de maniobra funcionan,

IC4.3 y clasificando la instalación, según la potencia instalada y el grado de peligrosidad para garantizar la eficiencia energética y el funcionamiento de la instalación.

IC4.4 Los informes de anomalías en inspecciones o revisiones periódicas de instalaciones receptoras de gas se cumplimentan, en su caso, clasificándolas según la potencia instalada y el grado de peligrosidad, incluyendo las posibles mejoras de la misma para aumentar la eficiencia energética.

IC4.5 Las anomalías detectadas se informan al usuario, asesorándole sobre el sector profesional al que debe dirigirse para realizar la reparación de las mismas, así como del calendario de inspecciones periódicas y las sanciones a las que puede estar sometido en caso de infracción.

EC5 Actuar según los planes de seguridad de la empresa, aplicando medidas correctivas, así como promover comportamientos seguros en la puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas, para su aplicación en la determinación y establecimiento de medidas dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores, medio ambiente e instalaciones.

IC5.1 Los riesgos en instalaciones receptoras de gas:

- Derivados de la utilización de herramientas manuales, eléctricas y equipos de soldadura se tienen en cuenta evaluándolos, para adoptar las medidas de protección adecuadas a cada situación.
- Derivados de la exposición a sustancias nocivas o tóxicas, explosiones e incendios se identifican, con arreglo a la prevención de riesgos laborales, evaluándolos para adoptar las medidas de protección adecuadas a cada situación para evitar daños a las personas, los bienes, y el medio ambiente.
- Profesionales en el proceso de puesta en servicio e inspección y revisión se identifican, comunicándolo, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad para su evaluación e inclusión en los procedimientos posibilitando un mayor control de las operaciones ejecutadas que mitiguen los mismos.

IC5.2 Los comportamientos seguros se promueven mediante sesiones formativas cíclicas entre el personal, transmitiendo la información y recomendaciones sobre prevención de riesgos laborales, para fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.

IC5.3 Las actuaciones preventivas básicas, tales como orden, la limpieza, señalización y el mantenimiento general se fomentan, efectuando su seguimiento y control para evitar posibles incidencias.

IC5.4 Los riesgos identificados y las propuestas de medidas preventivas aportadas por los trabajadores se recopilan mediante la participación en reuniones, encuestas y otros procedimientos, transmitiéndose a las personas responsables mediante las vías establecidas para adaptar los protocolos de actuación a los nuevos riesgos detectados.

IC5.5 El plan de seguridad de la empresa se actúa:

- Aplicando las medidas correctivas y cumpliendo normativa aplicable en la puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones.
- Fomentando la colaboración de los trabajadores con el personal responsable del plan de prevención de riesgos laborales en la gestión del mismo, estableciendo los canales de

comunicación entre ellos para que cada trabajador sea parte activa de la prevención de los riesgos laborales en su puesto de trabajo.

- Utilizando los equipos manuales de trabajo de acuerdo con la formación recibida y con las buenas prácticas para evitar un desgaste prematuro de los mismos y daños en la salud de los trabajadores derivados de una inadecuada utilización.

- Seleccionando los equipos de medición, usándolos y manteniéndolos de acuerdo con las instrucciones del fabricante para asegurar que estén listos para su uso y su medición sea verificable y reproducible.

- Realizando las pruebas de estanquidad según los procedimientos establecidos en la normativa aplicable (empleo de detectores de gas, agua jabonosa, medidores de columna de agua), haciendo especial hincapié en la ausencia de fugas, para garantizar que no suponen un riesgo para los usuarios y el medioambiente.

- Informando de las situaciones de fugas eventuales mediante procedimientos de actuación aconsejables y previstos en el plan de seguridad para minimizar la posibilidad de deflagración.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Inspectores de control de calidad de instalaciones receptoras de gas

Medios de producción

Equipos de protección y seguridad. Equipos y aparatos de medida, analizador de combustión y CO ambiente, manómetros, detectores de fugas Herramientas de mano.

Información utilizada o generada

Certificados de instalación, inspección, revisión e informes de anomalías en instalaciones de gas. Especificaciones técnicas; catálogos; manuales de servicio y utilización. Reglamentación de aplicación. Documentación reglamentaria de instalaciones de gas. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias. Documentación de la

organización. Croquis, esquemas isométricos y planos. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.